

# El nuevo auge de las criptoestafas calca el viejo fraude piramidal

La Audiencia Nacional investiga tres casos de supuesto engaño a decenas de miles de personas por valor de más de 350 millones de euros y estudia asumir una cuarta causa

J. J. GÁLVEZ, Madrid  
La pesadilla comenzó con dos simples mensajes. "El community bot [programa informático que efectúa tareas automáticas] queda cerrado en estos momentos. Quedan congeladas todas las cuentas sin posibilidad de hacer reinversiones", advertía uno de los textos que envió a sus usuarios en septiembre del pasado año la empresa Arbitrar 2.0, surgida en 2019 en Arcos, municipio de 80.000 habitantes de la isla de Tenerife. "En caso de que haya clientes que tramiten demandas sobre este hecho, paralizaremos sus pagos hasta que se determine la resolución judicial", amenazaba también la compañía, que hasta entonces aseguraba haber creado un maná: un bot que operaba en el mercado de las criptomonedas y que conseguía, a base de "comprarlas baratas" y "venderlas más caras", multiplicar a un ritmo frenético el dinero de quienes invertían a través de él. La fórmula parecía sencilla. Pero, según los investigadores, la estafa piramidal estaba servida.

Poco más de un mes después de aquellos mensajes, el consejero delegado de Arbitrar caía detenido: Santiago Fuentes, un personaje que había irrumpido en el sector a golpe de vídeo de YouTube y viejo conocido de la policía, implicado en la estafa piramidal urdida por Gerardo Cardona, conocido como el 'Máster' español, y de la que salió absuelto en 2017. Ahora su causa, que investiga la

justicia desde hace meses, ha avanzado un fenómeno que no ha tardado en explotar: el auge de las criptodivisas ha dado paso al auge de las criptoestafas. La Audiencia Nacional ha asumido ya tres investigaciones distintas (los casos Arbitrar, Algorithms y Kuashan), sobre un supuesto fraude total que supera los 350 millones de euros y deja decenas de miles de posibles afectados. Pero, además, este mismo órgano judicial estudia actualmente si asume una cuarta instrucción (el caso Nimbus), por unos hechos cuyo perjuicio ha sido cifrado por la Guardia Civil en 112,5 millones de euros.

Aunque cada caso tiene sus particularidades, los jueces y agentes describen tramas de sociedades pantalla con ramificaciones en el extranjero, techos, empresas en paraísos fiscales, operaciones de presunto lavado de dinero y víctimas en diferentes países. Todo ello, barnizado con ingeniosas campañas de publicidad y promesas de rentabilidades desorbitadas, de hasta el 15% o el 25%, que ponían los dientes largos a los ahorradores.

"Cada estafa tiene su toque personal", se arranca el abogado Carlos Aránguez, que defiende a grupos de afectados, pero "también puntos en común". El letrado describe a los imputados como "estafadores profesionales" con una "enorme capacidad de coacción", cuyo fuerte "no son las nuevas tecnologías", sino las técnicas de mercado. "Arbitrar

El punto fuerte de estos embaucadores no es la tecnología, sino el engaño

Hubo quien invirtió en criptomonedas la indemnización cobrada en un ERE

"Uno quiere creer siempre que lo suyo no es una estafa", dice un abogado

gustaba en eventos, hoteles y restaurantes unos 23.000 euros al mes, pero menos de 2.000 en ingeniería informática", precisa este fiscal.

A Javier Bosca, cabeza que está detrás de Algorithms y en prisión provisional desde su detención en junio, también lo describen como un relaciones públicas nato. Según los denunciantes, que cifran su fraude en más de 250 millones de euros y 4.000 perjudicados, llegaba a sus supuestas víctimas recomendado por clientes, amigos y familiares.

Se movía como pez en el agua en fiestas y comidas, incluso asistió a la boda de mano de uno de sus inversores. Por supuesto, dejó Toledo y se mudó a la ostentosa Marbella, donde el dinero fluye en sociedad, según explica la abogada Emilia Zaballo, presidenta de la Asociación de Afectados por Inversiones en Criptomonedas: "Organizó la 'fiesta del bitcoin' en su mansión de Marbella a finales del verano. A ella invitó a sus intermediarios y a posibles personas que manejan grandes cantidades de dinero. Una fiesta llena de glamor que termina de convencer a los escépticos".

Este tipo de "iluminados", como los define Zaballo, no habrían brocado sin el caldo de cultivo idóneo. Luis Garvía, profesor y director del máster en Negocios Financieros de ICADE Business School, lo explica: "Estamos viviendo un cambio de época; pasamos de una sociedad industrial a una digital. Y este problema de las estafas es una cara más de eso", subraya. Este analista describe un sistema financiero tradicional que ofrece rentabilidades muy bajas a los ahorradores. Y ahí aparecen los mercados de criptomonedas, y una reinención de la tradicional estafa piramidal, urdida por quienes captan clientes asegurando que compran criptodivisas con ese dinero y que, gracias a su buen hacer, generan un enorme beneficio, aunque realmente lo que sucede es, como en otros casos similares, que solo la entra-

da de los nuevos inversores sirve para ir pagando intereses a los viejos; algo insostenible.

El juez Joaquín Elías Gadea, instructor de la Audiencia Nacional, incluye en ese grupo a Kuashan. "Los clientes, según las condiciones pactadas, podían conseguir más afiliados para la plataforma a través de su cuenta, y recibían el 10% de la inversión de los captados en su primer nivel, un 3% de los de segundo nivel, un 2% en el tercer nivel y así sucesivamente hasta un total del 20% invertido por cada uno;

La nueva ley antifraude dispara las consultas. "El riesgo es tener el dinero en el banco, no en bitcoins", dice un inversor

## El fisco estrecha el cerco sobre las monedas virtuales

ahorros y el 10% sobrante en otras criptomonedas, es un caso muy particular. Pero cada vez menos. Estos activos no han logrado convertirse en divisas de pago habitual ni en un instrumento más de depósito de valor. Y los planes de diversos bancos centrales de lanzar sus propias monedas digitales amenazan su reino. Pero es innegable que, pese a las críticas de los reguladores, lo que hace años parecía una excentricidad de una minoría de apasionados por la tecnología se ha extendido hasta ser habitual en muchas carteras de inversión. Y esta tendencia no va a cesar.

De la mano del creciente interés de inversores de muy distintos tipos —de jóvenes que destinan unos cientos de euros a grandes fortunas—, las autoridades fi-

La ley obliga a dar información sobre los saldos en criptomonedas

Una fuente de preocupación: qué pasa con la clave si el propietario muere

jan cada vez más su atención en este mundo. En la consultora PwC admiten un aumento "exponencial" en los últimos meses de clientes con consultas sobre las implicaciones fiscales de los criptoactivos.

La aprobación de la ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude, que obliga a las plataformas de compraventa de estas divisas digitales a colaborar para prevenir el fraude, ha disparado el número de consultas. María Sánchez, socia responsable de Empresa Familiar de PwC, asegura por videoconferencia: "Asesoramos a clientes con plusvalías relevantes, de más de 100.000 euros. Son personas que invirtieron hace tiempo y han obtenido ganancias muy importantes o bien grandes patrimonios que emplean a

invertir en criptomonedas como bien alternativo para diversificar su cartera".

Sánchez explica a sus clientes que deben emprender una tarea casi detectivesca para reconstruir las operaciones que han reportado esas ganancias y despejar así las sospechas de que esos fondos procedan de actividades ilícitas. "Mucha gente cree que solo hay que declarar lo obtenido con las criptomonedas al cambiarlas a euros o a otra divisa de curso legal. Pero cualquier cambio entre estos activos, por ejemplo de bitcoin a ethereum, ya supone un incremento patrimonial que hay que declarar", detalla esta experta. Si las ganancias obtenidas proceden de los últimos cuatro años, el tratamiento fiscal será similar al del cambio de divisas, por ejemplo, de dólares a yenes. Y ahí se aplicaría un tipo de entre el 19% y el 26%. "En la inmensa mayoría de los casos, los beneficios se van a invertir en bienes como inmuebles, que necesariamente van a tener que inscribirse. Y ahí el Estado siempre tendrá la información necesaria para preguntarte de dónde proceden esos fondos", concluye la socia de PwC.



LUIS DONCEL, Madrid  
A Javier Pastor no le dan miedo esos días negros en los que un simple mensaje de Twitter escrito por el magnate Elon Musk puede hundir la cotización del bitcoin. Tampoco parece inquietarle que la criptomoneda más famosa del mundo —ahora en torno a 33.800 dólares— haya perdido casi la mitad de su valor desde que hace tres meses superara la barrera de los 60.000 dólares. Ni los avisos de inestabilidad que periódicamente lanzan organismos como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) o el Banco de España. A este licenciado en Administración de Empresas y Marketing que entró en 2017 en contacto las criptomonedas lo que le provoca una desconfianza mayúscula es el sistema financiero que durante siglos se ha encargado de canalizar el ahorro de los ciudadanos. "Para mí lo auténticamente arriesgado es tener el dinero en un banco. Me parece una forma de perderlo", asegura este enamorado del nuevo credo monetario desde la terraza de una cafetería del centro de Madrid.

Pastor, de 36 años, que dice invertir en bitcoins el 90% de sus



## Bruselas intensificará el control

La Comisión Europea decidió esta semana crear en 2024, para que empiece a funcionar en 2026, la Autoridad Europea contra el Blanqueo de Capitales, en su intención de tapar los resquicios de los que se sirven los grupos organizados para blanquear capitales y financiar actividades delictivas. Y uno de sus objetivos consiste en controlar las carteras de criptomonedas.

La comisaria europea de Servicios Financieros, Mairead McGuinness, declaró el pasado día 20 en una entrevista con varios medios europeos, entre ellos EL PAÍS: "Aquellos involucrados en el espacio de las criptomonedas ahora se darán cuenta de que el anonimato se ha acabado. Los proveedores de servicios tendrán que incluir la información completa sobre el remitente y el beneficiario de estas transacciones, de la misma manera que lo hacen actualmente para transacciones electrónicas".

Las advertencias de Bruselas se dirigen a las operaciones opacas con este tipo de nuevas monedas, no a su esencia. El bitcoin, la mayor de las divisas digitales, nació en 2008 como moneda virtual descentralizada, creada por un enigmático Satoshi Nakamoto, de cuyas identidad y nacionalidad reales se duda; y es comparado cada vez más con el oro, con el que, dicen sus partidarios, aspira a competir como valor refugio ante futuras crisis y picos inflacionarios.

Jar. Hubo quien invirtió la indemnización del ERE. Vio una tecnología disruptiva y pensó que volvía el pago de intereses más altos. Además, siempre uno quiere creer que lo suyo es una estafa".

Pero las alertas estaban ahí. Desde 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España han avisado en varias ocasiones "sobre los riesgos" que las criptomonedas suponen, "en particular" para pequeños inversores. En una nota del pasado abril, la CNMV advertía de la posibilidad de que su publicidad "no incorpore información objetiva".

Este mismo julio, el BOE ha publicado la nueva ley contra el fraude fiscal que obliga a empresas y brokers (comisionistas) a "informar sobre saldos" y "titulares" de las criptomonedas que custodien. Todos los que tengan "monedas virtuales en el extranjero" también deberán declararlas a Hacienda.

¿Hace falta una mayor regulación? "La legislación ya está, hay que adaptarla", responde Garvía: "Pero, sobre todo, hay que educar al inversor. Porque se dan enormes paradojas. Por ejemplo, la posibilidad de acceso a la información en la actualidad es mayor que nunca, pero la desigualdad entre quienes acceden y quienes no lo hacen también se ha disparado", reflexiona. El profesor Garvía explica asimismo cómo estos últimos pueden querer beneficiarse también de este mercado y, "a la desesperada", ponerse en manos de estafadores y ver cómo su dinero se esfuma sin que puedan hacer ya nada.

Santiago Fuentes, a quien el juez atribuye una estafa que puede alcanzar los 100 millones y los 32.000 afectados, lo resume en uno de los videos que colgó en la web: "Si algún día Arbistar se fuera al carajo, os quedaríais con cara de tontos". Acertó.



Ilustración de las criptomonedas Bitcoin, ripple y ethereum. / GETTY

lo que generaba una red exponencial de captación masiva (...) La captación de nuevos inversores alimentaría la base de la pirámide, permitiendo la restitución y el abono de beneficios a los inversores iniciales, sin que la operativa respondiera a un negocio real".

Arbistar, Algorithms y Nimbus encajan asimismo en la tipología de estafas piramidales. Sobre el primer caso, el también juez José Luis Calama dice: "Lo que esta trama hizo presuntamente fue utilizar una parte del

dinero obtenido de los inversores para entregarlo a otros inversores anteriores en pago de los altos intereses convenidos. Lo cual generaba una gran confianza en ellos acerca de que su inversión era segura y muy rentable, de suerte tal que ellos mismos se incentivaban para invertir una mayor cantidad de dinero con la esperanza de obtener un beneficio aún mayor".

La irrupción del coronavirus en 2020 tampoco ayudó. Luis Garvía recuerda que el encierro domiciliario de millones de per-

sonas hizo que, según los datos del INE, la tasa de ahorro de los hogares españoles se disparase un 14,8% el pasado año. Muchos pensaron que ese dinero había que invertirlo y vieron su oportunidad en el mercado de las criptomonedas —además, con una de ellas, el bitcoin, desbocada en ese momento—. Carlos Arlinguez incide en esa idea: "La gente quiso poner el dinero a traba-

Más allá de la regularización de los beneficios con Hacienda, Pablo Fernández Burgueño, abogado de PwC Tax and Legal, alerta de por dónde puede ir la próxima fuente de preocupación de este tipo de inversores: qué pasará si mueren sin haber dejado claro dónde están las claves para acceder a sus fondos. "Conozco personas con grandísimas cantidades de dinero en criptomonedas. Y su mayor preocupación es cómo asegurarse de que estos criptoactivos pasen a sus herederos. Algunos han grabado las claves privadas en placas metálicas y las han dejado depositadas en las casas de sus padres. Estamos hablando de personas con cientos de miles o millones de euros que quieren asegurarse de que sus fondos sigan siendo accesibles", concluye.

El Banco de España y la CNMV publicaron en febrero una nota conjunta en la que advertían del alto riesgo inherente a este tipo de inversiones por su volatilidad, complejidad y falta de transparencia. Pese a reconocer que las criptomonedas pueden dinamizar y modernizar el sistema financiero, los dos organismos alertaban de la falta de un marco regula-



Una mujer utiliza un cajero automático de bitcoin, en enero en Barcelona. / CESAR MAYMO (GETTY IMAGES)

torio europeo. Y recordaban que ni tienen la consideración de un medio de pago, ni cuentan con el respaldo de un banco central y que tampoco están cubiertas por mecanismos de protección al cliente como el Fondo de Garantía de Depósitos o el Fondo de Garantía de Inversores.

La ley antifraude, publicada en el BOE el pasado 10 de julio, introduce la obligación de suministrar información sobre los saldos de los titulares de monedas virtuales, así como acerca de las operaciones con estas divisas. "Hasta ahora", explican fuentes de la Agencia Tributaria, "las se-

tuaciones sobre criptomonedas partían de requerimientos específicos a entidades, lo que implicaba un hilo previo del que tirar. Ahora contaremos con un suministro de información permanente y homogéneo". En la CNMV confían en que esta ley reduzca el riesgo de blanqueo y

destacan la importancia de que la norma "unifique y coordine" el régimen europeo. "Pero no tiene relación con la regulación de inversiones en criptoactivos, ahora en discusión en la UE", matizan las fuentes consultadas.

Javier Pastor insiste en que la llegada de este mundo va a cambiar las relaciones con el dinero tal y como las conocemos. Frente a los que critican la opacidad y el alto riesgo de las criptomonedas, él destaca sobre todo la transparencia de un universo como el del bitcoin, que no depende de ningún organismo centralizado. Y recuerda además que en los últimos años se ha revalorizado un 200% anual, un porcentaje imbatible con cualquier otro tipo de inversión. "Pero esto no es lo que a mí me ha interesado más. El dinero es una herramienta de poder. Y la tecnología que está detrás de las criptodivisas te garantiza que nadie va a controlar tus inversiones, que no vas a depender de un banco central que nadie sabe a qué intereses obedece", concluye, añadiendo con una sonrisa que su discurso puede sonar algo conspiranoico.